



“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

San Francisco de Campeche, Cam., jueves 27 de octubre del 2016

La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche aprobó por unanimidad un Dictamen relativo a una iniciativa para expedir la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, promovida por el Ejecutivo estatal, y dos puntos de acuerdo, dirigidos a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Campeche, y a la Secretaría de Seguridad Pública estatal.

Respecto al primer documento, las Comisiones dictaminadores se pronunciaron a favor de expedir una nueva Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, en virtud de que con ello se da cumplimiento al mandato constitucional que ordena la armonización, actualización y el perfeccionamiento del marco normativo local en materia de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 25 y la fracción XXIX-W del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y, demás ordenamientos jurídicos federales; con la finalidad de incorporar una nueva visión sobre la gestión de la hacienda pública que permita el manejo sostenible de sus finanzas, tanto al Estado como a los Municipios.

Y en cuanto a los puntos de acuerdo aprobados previa dispensa de trámite, el primero es para exhortar a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Campeche, a que en la medida de lo posible la contratación de obra pública y las compras de bienes y servicios que llevan a cabo, las hagan preferentemente con empresas campechanas, promovido por el diputado Carlos Ramiro Sosa Pacheco, y el segundo es para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública para que en coordinación con las Direcciones de Seguridad Pública municipales, implementen operativos en contra del consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, promovido por la diputada Adriana de Jesús Avilez Avilez.

Antes, se dio lectura a una iniciativa para adicionar diversas disposiciones a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, promovida por los diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, y a una iniciativa para reformar la fracción V y adicionar una fracción XI bis al artículo 5, reformar el artículo 6 y reformar las fracciones VI y VII del artículo 16 de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar toda forma de Discriminación en el Estado de Campeche, promovida por el diputado Luis Ramón Peralta May, que fueron turnadas a Comisiones, para su análisis y dictamen.

Los diputados que intervinieron en la tribuna, en el punto de asuntos generales, fueron: Julio Alberto Sansores Sansores, destacando la importancia de la recién aprobada Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; Leticia del Rosario Enríquez Cachón, presentando una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar los artículos 160 bis y 160 ter al Código Penal del Estado, en materia de feminicidio en grado de tentativa; Pablo Guillermo Angulo Briceño, quien solicitó licencia para separarse del cargo; y Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, quien propuso una iniciativa con proyecto de decreto para reformar el Artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Campeche, a fin de que el Congreso del Estado esté integrado por 15 diputados de mayoría relativa y 10 de representación proporcional.

Al inicio todos los presentes guardaron un minuto de silencio por el fallecimiento de la diputada integrante de la Quincuagésima Segunda Legislatura, Julia Ureña Chan.

Y una vez declarada la apertura de la sesión, fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Puebla, Nayarit y Quintana Roo.

Con permiso de la Directiva no asistieron a los trabajos parlamentarios de este jueves los diputados Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, Javier Francisco Barrera Pacheco, Eliseo Fernández Montúfar, Rosario de Fátima Gamboa Castillo, José Guadalupe Guzmán Chi y María del Carmen Pérez López.

Los trabajos del actual periodo ordinario de sesiones continuarán el próximo jueves 3 de noviembre, a las 11:00 horas, en el salón de sesiones del Palacio Legislativo.

---000---